

## NUMERO 229.

D. Martin del Campo informa sobre el estado que guardaba la jurisdicción de Ixmiquilpan 23 de Abril de 1811.

Exmo. Señor.—Haviendo observado en estos dias la necesidad que tiene este Pueblo, ademas de las que á V. E. tengo comunicadas de un Subdelegado pues su propietario se halla en esa Capital, y el que ha puesto sin embargo de su onrradez, no es para el caso; y si lo será (Si V. E. lo tubiere á bien) por lo que yo he visto e informes que he tomado el que se halla de Capitan de Patriotas D. Rafael Larrainzar, pues ademas del beneficio que resulta á este Vecindario por lo bien estimado que está selogra la grande bentaja del conocimiento practico que tiene de toda la Jurisdicción, y aunque traigo facultades de mi general para poder remover los cargos de Justicia, donde no se hallen ami satisfaccion no he querido de ninguna manera usar de este permiso, sin que V. E. no me lo mande.

Tengo havisado á V. E. en oficio de ayer, que si podria librar contra esas Reales Cajas, suponiendo que aqui habria Dinero que servir para berificarlo, pero haviendo exsaminado prolijamente que no pueden absolutamente darnos ni aun en pequeñas cantidades, me beo precisado á molestar la atencion de V. E. por la necesidad en que en el dia me hallo ya, para socorrer á esta Divicion, Si podré interin me halle por estos destinos mandar una partida con un oficial de mi confianza á esas cajas para las cantidades que necesito como igualmente por uno ó dos cajones de errajes el que en el dia la tengo deprimera necesidad Con respecto á que desde la Campaña de Guanajuato y Guadalajara no se ha vuelto á errar ninguno de esta mi Divicion, y como que desde que he bajado á esta Jurisdicción, no he transitado mas que por Peñas y Barrancos

Se me han espiado todos los Caballos que se hallan sin erraduras que son los mas.

Haviendo observado mas de cerca los prozedimientos del Capitan D. Antonio Planos que á V. E. informe en mi anterior oficio, é bisto Con la prolijidad que el caso pide, que no es tanto el exseso de la bevida, como á V. E. le tengo dicho (aunque por informes generales no deja de hazerlo algunas bezes) sino suma ignorancia en todo lo que es el mando, que unido este grande defecto al de su edad le han echó dar providencias tan impropias de las actuales circunstancias que tiene desasonadisimo toda la tropa y vezindario y por esta causa, ha disminuido el número de los Patriotas é Indiada, que tenian tan contentos, por todo lo cual repito, y molesto á V. E. que este Capitan sea separado completamente del mando, con cualesquier pretesto que V. E. tenga á vien, de cuya providencia por lo que ya é bisto y é ablado con las principales Vecinos no tan sólo resultara la seguridad de este Pueblo; y sus inmediaziones como á V. E. tengo indicado, sino que se aumentará el numero de Patriotas é Indiada, que por sus imprudenzias y mal manejo se han separado de este Pueblo.

Tocante á gavillas de Insurgentes asta aora Exmo. Señor no se mé ha dado parte de reunion, que merezca la pena de atacarlos, pues si acaso serán aquellos, que dispersados del ataque de antes de ayer, se hallen en pequeñas partidas, que no meresen la pena por aora de incomodar esta Divicion, y si lo aré siempre, y cuando que seme havise que se aigan reunido en numero, como que para ello, estoy tomando los informes necesarios diariamente

riamente para que si tienen la osadia de bolberse ajuntar atacarlos en cualesquiera paraje que se hallen, teniendo abeneficio de todo lo espuesto, de que barios pueblos que estaban infestados de estos malditos seban presentando para su indulto como á V. E. tengo informado, y por lo que respecta alo que hize tocante á la denuncia, que me dio el subdelegado de Cadereyta, nadie me lo ha avisado de oficio, y asi no tengo otro aviso, que el que este subdelegado informó de la reunion que hacian a las inmediaciones de dicho Cadereyta, para cuya calificacion ago extraordinario con esta fecha al Teniente Coronel D. Jose Castro, para que como que se halla mas inmediato á aquellos puntos, informe la verdad de todo ello, y particularmente cuando en esta campaña, emos tomado la esperiencia de que muchos denunziantes lo han echó por sns intereses, y fines particulares, pero despues de todo, V. E. como adbitro y echo cargo de estas reflexiones, dispondra y mandará lo que fuere desu superior agrado.

Asta esta fecha no tengo rason alguna demisegundo desde la separazion que hizimos como á V. E. tengo comunicado por cuya causa, al mismo tiempo que boy á escribir á Castro, lo ago á el, para imponerme de su estado y situacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ismiquilpan. Abril 23 de 1811.—A las once y media

del dia.—Exmo. Sr.—*Miguel del Campo.*—Exmo. Sr. Virrey *Don Francisco Xavier Venegas.*

Al margen.—“El Intendente Corregidor contesta á V. E. que el Subdelegado de Ixmiquilpan se fué á su Jurisdicción la tarde de ayer.—A sus antecedentes.

Exmo. señor.—Habiendole pasado oficio al Subdelegado de Ixmiquilpan D. Jose Ignacio de la Vega, previniendole se fuese inmediatamente á servir su destino conforme tubo á bien V. E. ordenarme con fecha de este dia, se me ha contestado verbalmente por su apoderado, que se fué ayer tarde á su subdelegacion; lo que comunico á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.—México 25 de Abril de 1811—Exmo. señor.—*Ramon Gutierrez del Mazo.*—Exmo. señor *D. Francisco Xavier Venegas.*

Una rubrica al margen.—Pregenga V. E. luego al Subdelegado de Ixmiquilpan D. Ignacio de la Vega que inmediatamente se traslade á dicho pueblo en el concepto de que esta ya tranquilo, y se halla en el la Division del mando del teniente coronel D. Miguel del Campo quien lo pondrá en el ejercicio de sus funciones.—Dios, 25 de Abril de 1811.—Señor Intendente de esta capital.—Una rubrica.

## NUMERO 230

Parte detallado por D. José Alonso, de la acción en Calpulalpam el 19 de Abril, fecha 24 de Abril de 1811.

Exmo. Señor.—En cumplimiento de mi deber, y del encargo que la superioridad de V. E. tubo á bien prebenirme en orden de 20 del corriente, acompaño á V. E. el detal de la acción que sostubo en el Puerto de Calpulalpa el Destacamento que estaba á mi cargo en 19 del corriente sin que á él tenga otra cosa mas que agregar, que en el momento de estar desalojando á los enemigos de la izquierda de dicho Puerto, y teniendolo berificado, se me comunicó del ala derecha tenia otro Exercito de Insurgentes por la retaguardia, cuya falsa noticia me hizo titubear por un momento, y en el instante resolví el ataque que tenia premeditado por la derecha de la Sierra, para estar expedito á qualquiera acontecimiento; y á este efecto hice se me uniera el parque y equipaxes inmediato á mi retaguardia, todo lo que participo á V. E. en desempeño de mi obligacion, esperando, como espero, tendrá la superioridad de V. E. la bondad de dispensarme los yerros ó descuidos que pueda haber tenido, los cuales debe considerarlos la alta penetracion de V. E. imboluntarios y siempre con vibos deseos del mayor acierto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Huichapa 24 de Abril, de 1811.—Exmo. Sor.—*Josef Alonso*.—Exmo. Sor. Virrey D. Francisco Xavier de Venegas.

Al margen: "Duplicado."

Exmo. Señor.—Teniendo dispuesta la marcha con la Division de mi mando para Arroyozarco por carecer absolutamente de forrages en el alto de Calpulalpa, y estando un oficial con una pequeña partida del otro lado del Puerto

recojiendo un poco de garbanzo que los Insurgentes havian robado, me avisó habersele echado encima una partida improbisamente, y tras ella un inmenso Exercito de Indiadada y de acaballo, y estando como llevo dicho á punto de salir hice montar en el momento la caballeria y formar el pequeño trozo con que me hallaba de Infanteria, enganchar la Artilleria cargar el parque y equipajes, poniendome en disposicion de aguardar á los Insurgentes que segun lo aparentaban benian con el intento de atacarme.

Estando todo pronto, y visto que los enemigos en un momento poblaron las dos serranias del Puerto llenandonos de los improprios de que acostumbran, dispuse que el Capitan D. Andres Salas Comandante de el Esquadron del Regimiento de San Carlos, con quarenta y cinco hombres de Infanteria, treinta y cinco Dragones, quarenta Lanceros y un cañon á la direccion del Capitan D. Juan Luengas, se situase al pie de la Serrania á la derecha de ella, y que entretubiese al enemigo sin empeñarse hasta recibir nueva orden mia; y yo con la parte que formaba el centro é izquierda, me dirigí al Puerto que tiene direccion á Tula, donde asegurado de la multitud con quien teniamos que combatir traté de desembarazarme de los que ocupaban la Serrania de la izquierda, lo que se logro con unos quantos tiros de cañon y de fusil, al mismo tiempo mandé que la caballeria en la mayor parte hiciese un movimiento como en ademan de cortarlos; logrado el intento la hice retroceder inmediatamente y puesto á la cabeza de ella al Comandante de Esquadron de Lanceros D. Gabriel Armijo, re-

forzada en los términos que me fué posible, le previne que formado en batalla como estaba abanzase hasta lo alto de la Sierra berificando lo mismo Salas por la derecha, y yo con las restantes tropas y el cañon al cargo del Teniente Coronel retirado D. Gil Angulo, y de el Voluntario D. José Fuente, abandonando el camino Real y benciendo quantos obstaculos se presentaban, de cerros y barrancas, me situé en medio del Puerto en disposicion de recibir á los que tenia á la izquierda si intentaban unirse con sus compañeros, y de recibir á los que Salas y Armijo estaban combatiendo en derecha y centro. Apenas llegué al punto indicado quando beo venir en precipitada fuga á unos quantos Dragones y Lanceros del centro del mando de Armijo, los quales reanimados á mi vista, y á veinte y seis hombres de Infanteria que tenia á mi lado, con unos quantos de la arma de aquellos, que en el momento se rompió un fuego graneado sobre el peloton de indiadada que despedia una nube de piedras de lo alto, y aunque tras de éstos cayeron otros en excesivo numero, fueron desbaratados en el momento por la Infanteria y Caballeria que los persiguió por el alto de la Sierra, los quales confundidos se derramaron por las barrancas y espesura, en terminos que nos mezclamos los unos con los otros, y de esta dispersion resultó, quedar el monte y laderas cubierto de cadaveres, persiguiendolos estas balientes tropas, hasta donde lo permitieron las circunstancias, por hallarse la caballada fatigada en dos horas de trabajo. Mandé hacer alto y tocar llamada en las primeras casas pasado el Puerto, en las quales se havian refugiado veinte y tantos, perseguidos de la caballeria, los quales corrieron la misma suerte que los que quedaron tendidos en las lomas; y por los partes siguientes bendrá la superior penetracion de V. E. en conocimiento de la tenacidad con que los enemigos defendieron el bentajoso punto que ocupaban.

Parte del Capitan D. Andres Salas Comandante de Esquadron, y de la derecha.

Apenas recibí la orden de V. de mandar la derecha y con ella situarme en la falda del

cerro del frente donde estaban los enemigos, lo berifiqué inmediatamente con la tropa de Dragones de mi Cuerpo, Lanceros de Armijo, é Infanteria de Celaya, y un cañon al mando del Capitan D. Juan Luengas, en cuyo destino permaneci probocando á los enemigos á que bajasen al llano, pero sin empeñarme con arreglo á la orden que se me dió al tiempo de dirigirme al punto de la derecha. En vista que hacia al enemigo para que descendiese del punto que ocupaba no surtian el efecto que me havia propuesto, despaché al Subteniente del Regimiento de Celaya D. José María Velasco, con ocho hombres de su Cuerpo, seis Dragones, y seis Lanceros, para que subiendo á lo alto de la Sierra probocase al enemigo, y ver si por este medio conseguia el fin indicado, reencargandole que se fuese replegando poco á poco, hasta que viese al enemigo fuera del punto escarpado que ocupaba. Nada pude lograr por este medio, Velasco y la tropa de su mando se empeñó demasiado, y Yó me vi en la necesidad de sostenerlo á todo trance como lo berifiqué; por esta causa, y á consecuencia de la orden que recibí de V., y que al mismo tiempo observé que el centro de nuestra linea, berificaba el mismo movimiento.—Abanzada mi Division á la cumbre de la Sierra nos hallamos con considerable numero de enemigos, que replegados detrás de unas cercas despedian una nube de piedras, que sufrimos hasta que conseguí introducir la tropa dentro del cercado, y lo berifiqué rompiendolo para este efecto, siendo tanto el ardor de la vil canalla que nos acometian, que parecia una nube de granizo, y abanzaron sobre nosotros hasta ponerse á la distancia de veinte baras, pero luego que pude conseguir poner mis tropas en formacion del desfiladero por donde havia suvido, y acometiendoles con el mayor empeño, se desbaneció en un instante aquella nube, que arrojaba sobre nosotros una multitud de piedras, huyendo los que quedaron por delante, arrojandose otros por las barrancas de la derecha.—En esta disposicion seguí con direccion á buscar el centro dando muerte á quantos encontraba; y unido en el con Armijo, continuamos hasta berificarlo con la izquierda donde V. se hallaba. Arroyozarco 21 de Abril de 1811.—*Andres Salas*.

*Parte del Capitan D. Gabriel Armijo, comandante de su Esquadron, y del centro.*

Haviendo avanzado con el centro que V. puso á mis ordenes, ala Montaña del Puerto á donde se hallaba alojado el Enemigo, dispuse que la compañía de Dragones de San Carlos á cargo de su capitan D. Buenaventura Reboleño, y Teniente D. Domingo Ugarte, formase en Ala, y por derecha é Izquierda lo berificaron los Lanceros de mi Esquadron, mandados por el Teniente D. José de Arostegui, y los Alferoces D. Secundino Caceres, D. José Angel Mescareñas, D. José Antonio Chabbarri, y D. Julian Caballero, quienes observando igual formacion que los Dragones, y Yó á la cabeza de esta division me encaminé al Enemigo penetrando por los oscuros Bosques de aquella Montaña hasta llegar á su cima, y havistando el numeroso Exército de los Rebeldes, mandé que ala compañía de Dragones le guardasen las Espaldas mis Lanceros, para que con mas libertad pudiesen disparar y dirigir sus fuegos á aquella turba, y en el instante vi abanzar en Batalla á los Enemigos para recibirnos con las Armas que ordinariamente acostumbran, de lanzas, cuchillos, garrote, y honda, teniendo á su espalda la Caballeria, desde luego con el objeto de alentarlos y conservar aquel punto.—Seguí abanzando con exhortaciones de balor y exemplo, hasta lograr el encuentro que se berificó, recibiendo una infinidad de piedras y palos, y recibiendo aquellos una muerte obstinada, se les obligó á retirarse á los pocos que lo pudieron berificar persiguiendoles en su derrota, en esta situacion me vi atacado por otra chusma de Rebeldes que escarmentados por la division de la derecha senos binieron encima, y se apoderaron de un terreno pedregoso, circundado de peñascos y piedras, que impedian su transito, y resistiendo por la retaguardia una lluvia de pedradas, suspendí el alcance á los que perseguia, y bolbiendo caras á los que me combatian, caí sobre la turba dando muerte á quantos se ponian por delante, y Yó con el resto de mi tropa, formando espalda con espalda, lo berificaba por la banguardia; En esta critica situacion estimulé á mi tropa para el nuevo é inesperado

combate, y obserbé que la incomodidad del suelo que guardaban los Rebeldes, y el aguacero de piedras que arrojaban les havia obligado á retirarse, allí continué con mis exhortaciones de valor; y á ellas me respondió el Lancero Ipolito Ramos que tenia á mi espalda: *mi comandante, no tenga vd. cuidado que yo lo sigo.* De fácto abancé por la altura de vnas cercas acompañado del Lancero, y presentandonos en aquel campo, nos recibieron con hondazos y palos, que sufrimos copiosamente en los cuerpos y caballos.—La tropa que en expectacion se hallaba obligada del exemplo se acercó á aquel punto, no perdonando la vida aquantos se les ponian delante, con lo que se decidió la victoria, y el resto de Enemigos que logró salvarse de aquel peligro, tomó el rumbo de nuestra Izquierda y fué recibido con balor por el Teniente D. Francisco Beraza, y D. Mateo Nieto, continuando la mortandad, hasta ser concluidos por V.

Parece exsageracion manifestar á V. el balor, honrradez, y entusiasmo con que se Exerció generalmente el cuerpo de oficiales y Tropa, y no haria Justicia si lo omitiera.

La multitud de que se componia el Exerçito Insurgente no se sugetó á mi cálculo por su abundancia.—La tenacidad con que presistió en la Batalla fue extraordinaria opuesta á lo que acostumbran, y lo que dió lugar á su mayor esterminio: Los oficiales con emulacion á quien mejor se portaba, pues estos, los Lanceros, y Dragones, no hubo quien teñidas sus Espadas en sangre no sembraran el campo de cadáveres, como á V. le fué constante; no remitiendo al silencio la prueba de balor y amor que me manifestaron el Alferoz D. José Antonio Chavarri, y el Lancero Juan José Aquino, el primero haviendome visto cercado por los rebeldes en un estrecho que mi salida sin auxilio hera difícil, y que un barbaro se me bino encima con un garrote, y dos á los costados, le esgrimí á los pechos una pistola, y no dando fuego, me tiró un palo con robustez que no logró darme, por haberle penetrado tan á tiempo el cuerpo con la espada de que cayó muerto, y el segundo vistome en igual estrecho contribuyó á salvarme matando á los que por la espalda me acometian.

Los que resultan de golpes contusos en el Esquadron, pasan de quarenta, y ademas el Alferoz D. José Angel Mescareñas, y el Sargento Ramon de la Cruz quienes salieron heridos de la cabeza, y el Lancero José Antonio Longoria, que por muerto lo levantaron del campo, que dando muestras de vida, permanece con ella aunque de gravedad, y los acontecimientos referidos, son arreglados á la verdad, que comunico á V. en cumplimiento de su orden. Arroyosarco 21 de Abril de 1811.—*José Gabriel Armijo.*

El Capitan D. Bernardo Tello mi inmediato, se portó con honor y acierto ayudandome á los distintos obgetos que tenia que atender con tan corto numero de Tropa, y en una linea de mas de quarto de legua, é incorporado despues á la Izquierda se introdujo en el combate como un

simple Soldado. El R. P. Fr. Andres Garaygorta, que es el Capellan de esta Division, siguió á las tropas para el desempeño de su ministerio, y lo mismo practicó el Br. D. José María Velarde.

Recomiendo á V. E. al comandante de Esquadron Armijo, al Oficial, Sargento y Lancero que lo hace en su parte, si así lo contempla justo y arreglado el superior concepto de V. E.

Huichapan 24 de Abril de 1811.—Exmo. Señor.—*Josef Alonso.*

Copias de sus originales, existentes en el tomo 131 del ramo de "Infidencias," en el Archivo General y Público de la Nacion.—México, Junio de 1881.—*Juan Ruiz de Esparza.*

## NUMERO 231.

**Acusan al Obispo de Sonora de mala versacion de las obras pias y de delito de infidencia.—23 de Junio de 1811.**

Al márgen: "Illmo. Obispo de Sonora.—Numero 332."

D. Manuel Antonio Castillo y Riva Visitador de Tabacos de Sonora y Sinaloa, denunció como sospechoso de Infidencia al Illmo. Sr. Obispo de Sonora, y de malversador de los rendidos del capital de 30,000 \$ legados por la madre de D. José Maria Verdugo para varias fundaciones pias.

Instruida la causa consultó á V. E. la Junta de seguridad y buen orden de conformidad con lo pedido por el Sr. Fiscal de lo Criminal, que se reservase hasta nuevas resultas, si las hubiese; en cuyo caso deveria volver con ellas al Sr. Fiscal: y que en quanto al punto de la mala versacion imputada al Illmo. Sr. obispo, por no sér del conocimiento de la Junta, resolviere V. E. lo que estimase conveniente.

*Decreto.*—Mexico 19 de Junio de 1811.—Como consulta la Junta de Seguridad y b. o. en quanto al punto principal: participandose al Sr. Comandante general de Provincias Internas para su inteligencia y á fin de que por lo tocante á los Intereses pueda tomar las providencias que estime convenientes.—Con la misma fecha se puso la orden.

El Sr. Fiscal de lo Criminal estimó conveniente como manifestó al Comisionado nombrado para la averiguacion de los hechos en Provincias Internas, se pidieron al Lic. D. Pablo Verdugo las noticias relativas á la inversion de las Rentas de las obras pias: y haviendo comunicado el Sr. Comandante general la orden oportuna al Sr. Governador de Sonora, acompaña Copia de la contextacion de éste y de los

Documentos que le remitió, expresando que no ha podido evaquarse la diligencia por hallarse el Lic. Verdugo en esta Capital.

V. E. resolverá.

Junio 15 de 12.—A la Junta de Seguridad y buen orden.—Pasó en 16 en 2 piezas. Consultó que en quanto al punto de malaversacion atribuida al Illmo. Sr. Obispo toca al Vice Pa-

tronato Real, y en quanto al de Infidencia está ya resuelto.

Junio 23.—Al Sr. Fiscal de lo Civil.

Para su curso entregué á Moran en 2 piezas.

En el tomo 130 del ramo de "Infidencias" se encuentra la copia original de este documento; dicho tomo existe en el Archivo General y Público de la Nacion.—México, Julio de 1881.  
—*Juan Ruiz de Esparza.*

### NUMERO 232.

**El virey invita para un donativo voluntario para sostener la policia, del 3 al 17 de Agosto de 1811.**

Los disgustos y sobresaltos que muchos vecinos honrados de esta capital han experimentado con motivo de la infame y horrorosa conspiracion tramada para el dia 3 de este mes por algunos malvados enemigos de Dios, de la patria, y de quanto hay mas sagrado, me obligan á tomar todas las providencias y precauciones posibles para asegurarme de que los fidelisimos habitantes de México no se vean otra vez en semejante consternacion.

Aquellos sediciosos, segun consta y lo han confesado judicialmente ellos mismos, se habian propuesto trastornar el orden público y las autoridades legítimas, substituir la anarquía y todo género de libertinage, saciando los mas abominables vicios; y sobre todo asesinar, saquear y robar á quantos tienen bienes indistintamente y sin excepcion alguna, qualquiera que fuese su origen, como lo executan todos los rebeldes en las haciendas, caminos, y lugares distantes de las tropas del Rey.

Mis providencias ya públicas, ya secretas, deben ser precisamente vivas, enérgicas y tan extraordinarias como el caso mismo. Las pri-

meras todos las ven, y las otras las sentirá en sí mismo por sus terribles efectos el necio que se obstinara en seguir, favorecer con su ayuda, consejo ó de otra manera, ó aprobar en algun modo unos designios tan desatinados como injustos, qualquiera que sea su clase, estado ó condicion.

Una de las medidas que considero mas necesarias es distinguir y separar al malo de los buenos, y para ello he resuelto establecer, como en efecto he establecido por ahora, previo voto consultivo del Real Acuerdo, una vigilante policia, porque no hay otro medio de conseguirlo.

Pero no pueden hacerse estas cosas sin dinero, y en las circunstancias de hallarse exhausto el erario, el único medio adaptable es, que pues se trata de la vida y hacienda de todos, contribuya cada uno á su conservacion con la cantidad que pueda, por cuyo arbitrio se juntarán los caudales necesarios.

Abro pues desde ahora con este objeto una suscripcion destinada á costear la nueva policia: me persuado que se interesarán en ella to-

dos los hombres de bien que quieran tener patria y asegurar su existencia; y no imagino que nadie se proponga que este servicio comun se haga á costa de otros ciudadanos mas generosos, dando asi justa causa para que se le tenga por indiferente, á lo menos a la tranquilidad y seguridad pública, exponiendose tambien á que se le exija una cantidad forzosa y mayor que la voluntaria.

Para recaudar todas las que se ofrezcan he nombrado á D. José Juan Fagoaga, en cuyo poder deberán entregarse con recibo. Haré que sus productos se inviertan con la mayor pureza y economia y que de su inversion se dé al público una noticia exácta: cuidaré que los

nombres de los subscriptores y cantidades que contribuyan se anuncien en los papeles públicos: atenderé con particularidad el singular mérito que contraen en esta ocasion; y lo haré todo presente con la debida individualidad al gobierno de la nacion á fin de que conozca, honre y premie, como es justo, á tan beneméritos patriotas.

Lo comunico á V. á fin de que subscribiéndose por la cantidad que le permitan sus circunstancias, me avise la que fuese para todos los fines expresados.

Dios guarde á V. muchos años. México de agosto de 1811.—*Venegas.*—Sr. D....

### NUMERO 233.

**Empleados nombrados para el ramo de policia, conforme al reglamento de la fecha, 17 de Agosto de 1811.**

*Nota de las personas nombradas por el Exmo. Señor Virey, para los empleos principales que se expresan en el reglamento de la policia de esta capital, que ha tenido por conveniente S. E. expedir en esta misma fecha.*

SUPERINTENDENTE.

El señor oidor de esta Real Audiencia Don Pedro de la Puente.

DIPUTADO Y TESORERO DEL ESTABLECIMIENTO.

El señor Don José Juan Fagoaga.

TENIENTES.

El señor mariscal de Castilla.

Don Joaquin de la Cortina.

Don Antonio Lasaga.

Don Manuel del Cerro.

Don Luis Madrid.

Don Josef Ruiz de la Barcena.

Don Francisco Escobosa.

Don Fernando Hermosa.

Don Pedro Jove.

Don Ignacio Garcia Saenz.

Don Agustin Pomposo.

El señor marques de Santa Cruz de Inguanzo.

El señor conde de la Presa de Xalpa.

Don Francisco Iglesias.

Dr. Don Miguel Abad.

Don Josef Vicente Olloqui.

NOTA.—Igualmente se ha servido el propio señor Exmo. comisionar al señor oidor subdecano Don Manuel de la Bodega, para que á